

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, POR EL QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE CARÁCTER GENERAL QUE SE CITA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, conforme se justifica en las Memorias justificativa y económica adjuntas, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

ACUERDO

Ordenar la iniciación del procedimiento para la elaboración de la disposición de carácter general de la ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LAS INDEMNIZACIONES DESTINADAS A LOS TITULARES DE EXPLOTACIONES Y OPERADORES DE PATATA, POR APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS FITOSANITARIAS OBLIGATORIAS PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL ORGANISMO NOCIVO *EPITRIX SPP.*, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

En Sevilla,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
Fdo. Concepción Cobo González
(Secretaria General de Fondos Europeos Agrarios)
(P.O. Orden de 24/07/2017)

Conforme
EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
Fdo. Rodrigo Sánchez Haro

